

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 31 JUL. 2008

VISTO el traslado de la señora Gobernadora de la Provincia, Dña. Fabiana RIOS, a la ciudad autónoma de Buenos Aires, a partir del día 30 de Julio de 2008, por razones inherentes a sus funciones; **Y**

CONSIDERANDO

Que por ello corresponde que el señor Vicepresidente 1º a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo Provincial, Dr. Manuel RAIMBAULT, quede en ejercicio del Poder Ejecutivo Provincial

Que por lo tanto corresponde que el suscripto quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día 30 de Julio de 2008, el suscripto queda a cargo de la Presidencia, por los motivos expuestos en el exordio

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaria Legislativa y Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

216 / 08

Leg. Adrián FERNANDEZ
Vicepresidente 2º a cargo de la Presidencia
del Poder Legislativo Provincial